

Miraflores, 06 de julio de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 005-2021/MDSM, norma que dispone el embanderamiento general obligatorio de los inmuebles del Distrito de San Miguel, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2021, con motivo de conmemorarse el Bicentenario de la Declaración de Independencia del Perú.

Asimismo, mediante la referida norma se recomienda a los vecinos del Distrito de San Miguel, la limpieza y el embellecimiento de las fachadas de sus predios, como muestra de respeto a nuestro Aniversario Patrio.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.